



CPA. Jesús Jacqueline Ramos Fernández
Registro Contador Público No.
G.10.513

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 19 de Marzo del 2012.

Señores Socios de
AXA 1.003 C. LTDA.
"En Liquidación"
Ciudad.-



De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Titular de esta empresa, presento a ustedes el informe sobre el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2008, en concordancia con lo que se establece en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías vigentes; me permito indicarles lo siguiente:

- 1.- De acuerdo con el análisis realizado, considero que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General. Además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2.- La correspondencia, libros de Actas de Junta General, comprobantes y libros contables se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y que se conservan los bienes de la sociedad.
- 3.- No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 4.- El Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del presente ejercicio no registra ni pérdida ni ganancia.
- 5.- Los estados financieros al 31 de diciembre del 2008 han sido elaborados con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Prácticas Contables aprobadas por la Superintendencia de

Compañías, mismos que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes; además, existe concordancia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

6.- Por lo antes expuesto me permito consignar los siguientes comentarios:

- a). No he encontrado omisión alguna de puntos que yo haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- b). He sido debidamente convocada a las sesiones de la empresa y he asistido con voz informativa.
- c). No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Durante el ejercicio económico referido he realizado inspecciones de la contabilidad, sin tener observación que hacer.

En cuanto a resultados del ejercicio producto de este informe y dado que la empresa está en liquidación, se conviene a concluir esta gestión cuanto antes.

Atentamente,



C.P.A. Jesús Jacqueline Ramos Fernández
Reg. CPA. No. G.10.513

